



Instituto Municipal de la Vivienda

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA SOMETE A APROBACIÓN LA TERCERA FASE DE LA REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO INGLÉS

La actuación es necesaria para el mantenimiento del equipamiento, considerado Bien de Interés Cultural.

También se propone la adjudicación de las obras para las promociones de R10 y R16 de 253 viviendas en el sector Universidad.

04/11/2021.- El Instituto Municipal de la Vivienda celebra el próximo 9 de noviembre su Consejo Rector, junto con el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, donde se propondrá la aprobación de la tercera fase del proyecto de rehabilitación del Cementerio Inglés, que está declarado Bien de Interés Cultural. Además, se presenta a aprobación la adjudicación de la construcción de las promociones R10 y R16 en sector Universidad a la UTE Heliopol-IELCO, que promocionará 253 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales en el distrito.

ACTUACIÓN SOBRE EL CEMENTERIO INGLÉS

El Cementerio Inglés de Málaga es un equipamiento catalogado como Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía mediante resolución 20/06/11 y, por ello, el Ayuntamiento de Málaga considera de vital importancia mantener la salud de la edificación y el terreno y contribuir a su mantenimiento.

Desde 2015 el Ayuntamiento ha cerrado dos convenios entre la Fundación del Cementerio Inglés de Málaga y el Instituto Municipal de la Vivienda con diferentes objetivos: como estabilizar el terreno, reparar grietas en el muro de cerramiento o reparar patologías presentes en diferentes puntos del muro limítrofe con la calle Ibarra.

En este tercer convenio se propone la actuación sobre el muro perimetral con la calle Cañada de los Ingleses, que presenta un importante desplome con vuelco hacia la vía pública que se debe al empuje de tierras e hidrológico. Este hecho no solo desluce la apariencia de este punto catalogado como BIC sino que afecta a su seguridad estructural y constructiva en el muro de cerramiento. Se contempla también la ordenación de la superficie de terreno de la plataforma superior, que permita tanto la canalización adecuada de aguas de escorrentía como la mejora de la imagen de esta plataforma. Además, se propone la mejora de la accesibilidad, la rehabilitación y puesta en uso del Jardín Memorial, lo que supondría un importante impulso económico para la Fundación y un refuerzo notable de la oferta de servicios funerarios.





Se propone para aprobación una actuación que asciende a 131.095,82 euros y que contempla la redacción de un proyecto que analice las causas que producen las patologías y lesiones con la finalidad de evitar o reparar todo lo necesario y la dirección y ejecución de las obras necesarias para acometer las reparaciones, consolidaciones y acondicionamientos necesarios.

La subvención del Instituto Municipal de la Vivienda sobre esta actuación asciende a 117.986,24 euros, que supone el 90% del total del coste de la actuación. La suma de esta subvención con las concedidas en los dos convenios anteriores supone una inversión municipal de 248.839,93 euros.

El Instituto Municipal de la Vivienda tiene entre sus fines la rehabilitación de edificios y la conservación y mejora el patrimonio. Se considera que esta actuación redunda en la recuperación del patrimonio histórico de la ciudad ya que la reparación de los desperfectos del Cementerio Inglés de Málaga, por sus especiales características histórico artísticas, redunda en beneficio de la ciudad, de su patrimonio histórico y de la ciudadanía.

APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROMOCIONES R10 Y R16 EN SECTOR UNIVERSIDAD

La Sociedad Municipal de Viviendas propone al Consejo de Administración la aprobación de la adjudicación a Heliopol-Ielco de la ejecución de dos promociones de viviendas en el sector Universidad, R10 y R16. Esta contratación prevé la construcción en 20 meses de 253 viviendas protegidas, de uno, dos y tres dormitorios, 382 plazas de aparcamiento y 357 trasteros. Estas dos promociones se ofrecerán para alquiler en régimen general, destinadas a familias con ingresos hasta 3,5 IPREM (unos 26.000 euros) y la renta de alquiler estará en torno a 425 €/mes.

En la licitación la propuesta más ventajosa fue la presentada por la UTE Heliopol-Ielco por un importe final sin IVA de 26.356.535,28 euros y con una reducción de un 12,82% del importe contemplado en la licitación. Además, el compromiso de ejecución es en un plazo de 20 meses y con una garantía de 3 años. En total, se presentaron a licitación nueve empresas, de las cuales dos tuvieron que ser descartadas por presentar bajadas temerarias del presupuesto y no aportar la documentación que justificase esa bajada presupuestaria.

